UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÓRGANO JUDICIAL



San Salvador, 31 de julio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, hace constar que las Gerencias Generales de:

- Asuntos Jurídicos,
- Administración y Finanzas,

Las Direcciones de:

- Planificación Institucional,
- Auditoría Interna,
- Comunicaciones y Relaciones Públicas,
- Servicios Técnicos Judiciales,
- Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
- Seguridad y Protección Judicial,
- Logística Institucional,
- Financiera Institucional,
- Talento Humano Institucional,

Los Departamentos de:

- Ingeniería,
- Administración de Seguros,

Y las Unidades de:

- Asistencia Técnica Internacional,
- Género,
- Medio Ambiente,
- Estudios Legales,
- Asistencia Jurídica Legal,

• Asistencia Administrativa,

• Asistencia Técnica Administrativa,

• Seguridad y Salud Ocupacional,

• Monitoreo y Evaluación de Procesos,

NO PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN

GENERAL, debido a la naturaleza misma de las funciones y competencias de cada una de las referidas Dependencias, ya que todas sus actividades son eminentemente internas de carácter administrativo; por tanto, no pueden publicar este rubro en el Portal de Transparencia.

Lo anterior se hace del conocimiento al público en general, en cumplimiento del art. 10 número 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, puede consultarse el acta de aclaración del año 2018 en este enlace.

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina

Órgano Judicial